

Valores de la democracia

Planteamiento del problema: ¿Es posible distinguir entre valores ideales y reales de la democracia?

Resulta relativamente fácil formular una lista de valores inherentes a los gobiernos democráticos; aquí mismo están señalados en los puntos de esta unidad: igualdad, libertad, derechos de las minorías, tolerancia, paz, participación ciudadana, derechos humanos. Sin embargo, la filosofía política plantea la cuestión de la democracia y sus valores como problemáticos con el fin de ahondar en su significado y en las dificultades reales a las que se enfrentan los países que han asumido, o están en proceso de asumir, esa forma de gobierno, tan discutida en nuestros días, llamada democracia.

Fijando la atención

“El contractualismo responde a un rasgo de la modernidad: la racionalización de la sociedad, su concepción como una entidad colectiva homogénea, reducible a un conjunto de relaciones entre individuos iguales”.

Luis Villoro. *El poder y el valor*, p. 251.

1 En el estado de naturaleza no hay ley ni orden ni moral. (Van Gogh. *Olivos con los alpillles en el fondo*).



Como punto de partida de nuestro análisis, expresemos, en forma muy concisa y general, lo que tradicionalmente se entiende por democracia:

1. El **gobierno del pueblo**, directamente o a través de representantes elegidos por el pueblo mismo (República).
2. Los **valores fundamentales** de esa forma de gobierno. Por lo general, coinciden con principios derivados de la Revolución Francesa, como igualdad de todos los individuos frente al gobierno y libertad para elegir a sus representantes, entre otros.
3. El **poder político radica en el pueblo**, la mayoría es la fuerza política que toma las decisiones.
4. La **unidad política**, que se rige conforme a los principios anteriores.

EL PACTO SOCIAL Y LA SOBERANÍA POPULAR

¿Puedes imaginar un grupo humano libre de toda norma? ¿Existió un momento histórico en que no había ley? ¿Cómo se dio el tránsito de ese estado al Estado de derecho? Estas preguntas están en la base de los análisis de los teóricos llamados contractualistas. Al responderlas, buscaron un mejor conocimiento de la naturaleza humana, y a la vez trataron de encontrar la mejor forma de asociación política, acorde con esa naturaleza. Para eso, supusieron que hombres libres e iguales, que vivían sin ley, en el llamado “estado de naturaleza”, decidieron hacer un pacto que garantizara una mejor vida, y establecieron así el Estado.



Para entender en qué consiste el pacto social en el que tú mismo estás inmerso y hasta dónde llega tu soberanía, exploraremos algunas tesis contractualistas ya esbozadas en la unidad anterior.

HOBBS Y LA FORMACIÓN DEL ESTADO O LEVIATÁN

Según el filósofo y matemático inglés Thomas Hobbes, en el estado de naturaleza impera el deseo, la pasión y el poder. Cuando dos o más hombres desean un mismo objeto, no habiendo normas para regular sus actos, libran una lucha, que sólo termina con la muerte.

La guerra de todos contra todos es constante, pues no hay un poder común al que teman, ni seguridad, industria, cultivo de la tierra ni desarrollo del arte. El hombre vive corto tiempo, solo, pobre y embrutecido. En la guerra, las virtudes son el fraude y la fuerza.

Sin embargo, como a nadie conviene esta forma de vida, los hombres buscan la paz para evitar la muerte violenta y conseguir una vida mejor. Con tal fin, decidieron hacer un pacto, celebrando un contrato en el que todos, siguiendo la luz natural de la razón, cedieron su libertad a un soberano (una persona o un grupo de personas) a cambio de seguridad. Es el surgimiento del Estado civil (*Commonwealth*) y la moral.

Para Hobbes, la política y la moral surgen de la necesidad de conservar y mejorar la vida y, aunque su principio está en la ley natural (búsqueda de seguridad), su realización sólo es posible en el Estado civil (que controla las pasiones).

Por ello, el proceder en estado de naturaleza no es malo, pues no hay una ley que regule el comportamiento. Nada es injusto porque no hay un poder común. La justicia, la equidad, la máxima de no hacer a otros lo que no quieres que te hagan a ti son leyes que sólo pueden ser cumplidas mediante coerción externa, pues son leyes contrarias a las pasiones, el orgullo y el egoísmo. Por consiguiente, la moral sólo es posible en el Estado.

2 En el estado civil se establece la ley. (Toulouse-Lautrec. *Lacayo de caballerías con dos caballos*).

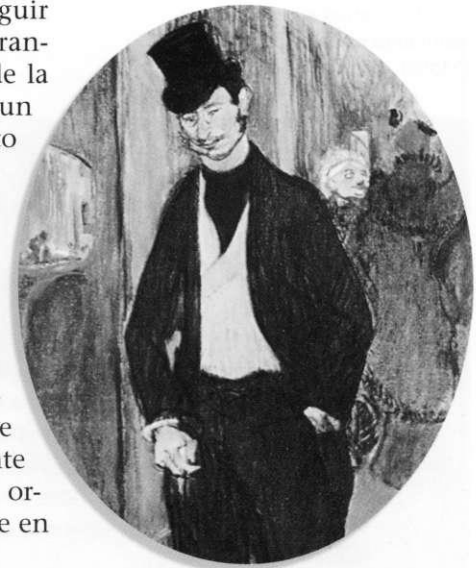
Rompiendo límites

Commonwealth. En los siglos XV y XVI, esta palabra inglesa significaba nación, Estado, unidad política, Estado basado en la ley, **república**, o unidad de Estados confederados.

En el último sentido lo viene usando Inglaterra para referirse a la unidad política conformada por los reinos de Inglaterra y Escocia, desde tiempos de Oliver Cromwell.

República. Del latín *res publica*, que significa cosa o bien público, común o del pueblo.

3 En toda asociación humana hay reglas morales, de etiqueta y civiles. (Toulouse-Lautrec. *Gabriel Tapié de Céleyran*).



Fijando la atención

Para Rousseau la democracia directa, que sería el gobierno perfecto, es cosa de dioses mas no de hombres. Por ello, nunca ha existido, ni existirá una verdadera democracia, pues son muchos los requisitos para su realización: Estados pequeños donde todos se conozcan, simplicidad de costumbres, igualdad de rango y fortuna, etcétera.

Además, no es natural, dice, que los muchos gobiernen a los pocos y que dediquen su tiempo a los asuntos del gobierno.

Rompiendo límites

Voluntad general: Concepto muy debatido en la obra de Rousseau. No es la suma de las voluntades individuales, sino la voluntad de todos.

Absolutismo: El poder político está concentrado en un soberano.

4 La libertad en el estado de naturaleza es bella, pero no moral. (Monet. *Campo de trigo*).



EL CONTRATO SOCIAL DE ROUSSEAU

Al igual que Hobbes, el filósofo francés Jean-Jacques Rousseau piensa que el hombre ha nacido libre, pero contrario a él, supone que la sociedad lo encadena, debido a que el pacto inicial celebrado, no para evitar la muerte, sino para hacer frente a la naturaleza, estuvo mal hecho.

¿Cuál es el defecto fundamental de ese pacto? Según Rousseau, la propiedad privada, origen de todas las desigualdades, que defendieron los ricos para oprimir a los pobres. En tal situación, la “guerra de todos contra todos” no corresponde al estado de naturaleza, como creía Hobbes, sino a un Estado injusto.

En su obra *El contrato social*, Rousseau plantea la necesidad de un pacto sobre el cual se funde un nuevo Estado, para liberar a los individuos tanto de la coacción de las pasiones y el egoísmo del estado de naturaleza, como de los defectos del Estado existente. Así, se pasaría de la coacción externa a un “sometimiento voluntario”, a leyes impuestas por la “**voluntad general**”, que manifiesta su soberanía en el Estado democrático.

Hobbes legitima gobiernos coactivos, **absolutistas**, pues todos han cedido su propia soberanía a un poder central, que determinará y resolverá los conflictos individuales. Rousseau pensará que la democracia directa es la mejor forma de gobierno, aunque es prácticamente irrealizable. Por ello, propone, al igual que Montesquieu, el modelo que hasta la fecha siguen la mayoría de los Estados: una democracia representativa, donde el pueblo es soberano, pero a través de los representantes que él mismo ha elegido.

En suma, para Hobbes los hombres ceden el poder, por lo que la soberanía radica en el monarca o grupo de gobernantes; para Rousseau, la soberanía radica en el pueblo.

Del contractualismo expuesto podemos extraer las siguientes conclusiones:

1. Los hombres se unen para establecer un orden.
2. Esa asociación se regula por un sistema de poder constituido por un conjunto de leyes, instituciones y principios, que conocemos como formas de gobierno.

LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD

Planteamiento del problema: ¿Son compatibles la igualdad y la libertad?

En la historia de la literatura occidental encontramos varios ejemplos de utopías, que plantean cómo sería la sociedad perfecta, y contrautopías que exponen lo contrario, es decir, qué pasaría si no ponemos remedio a ciertos males. Un ejemplo de contrautopía político-científica y tecnológica es la obra de George Orwell, *1984*, donde retrata una sociedad totalitaria, que homogeneiza, es decir, mediante un avanzado sistema de vigilancia, mantiene el control absoluto de todos los habitantes de un lugar. La cabeza de esta organización política es el Big Brother, que busca el sometimiento y la igualdad absoluta de sus gobernados.

5 Prácticamente a nadie le gustaría perder libertad a cambio de seguridad. (Chagall. *Soledad*).



¿Te gustaría vivir en una sociedad donde el Estado fuera capaz de garantizar la seguridad y cierto bienestar a cambio de un control absoluto y la pérdida casi total de toda forma de libertad?

Me parece que la respuesta inmediata sería un “no” rotundo. Pero entonces, ¿es necesario sacrificar la libertad a cambio de seguridad, o la heterogeneidad a cambio de seguridad, o la igualdad a cambio de libertad?

Con el fin de salvar tales dicotomías, la filosofía política estudia los mecanismos de poder que se despliegan en todo con el fin de obtener una mayor comprensión de su funcionamiento y así contar con elementos para proponer cambios que mejoren la vida social en un Estado político.

LA LIBERTAD

Muchas personas, pero de manera particular los adolescentes, valoran y defienden fuertemente la libertad, entendida como “el poder de hacer lo que se ha elegido, sin la interferencia de nadie más”. Éste sería el sentido más elemental de “libertad”. Pero, podemos ir más allá, e incluir en esa definición la limitante de que “sólo son válidas las libertades que no atentan contra las libertades de los otros”. Habría un último nivel, donde libertad significa la “capacidad de desarrollar el proyecto de vida propio”.

El primer nivel corresponde a lo que en teoría política se denomina “libertad negativa”, esto es, la facultad de actuar sin coerción ni impedimento. Los dos últimos corresponden a la libertad positiva, que tiene que ver con el respeto a los demás y la creación de nosotros mismos.



6 Se requiere determinación para llevar a cabo el proyecto de vida propio pese a las limitaciones, como las de Toulouse Lautrec. (Toulouse Lautrec. *Autorretrato ante el espejo*).

¿Cómo garantiza una forma de gobierno el que todos lleguen a la realización de los tres niveles de libertad? La asociación de Hobbes, aunque destinada a brindar seguridad y a poner las condiciones para la supervivencia, resulta insuficiente. En otras palabras, ofrece libertad negativa. La de Rousseau, en cambio, buscaba también la libertad, y con ello mayores posibilidades de libertad positiva.

Veamos por qué son necesarias ambas formas de libertad. Para realizar tu proyecto de vida necesitas condiciones de posibilidad. Señalemos unas cuantas: libertad de movimiento, recursos materiales (por ejemplo, para asistir a la universidad); seguridad de no ser agredido, respeto, derecho a decidir sobre tu vocación sin que ello suponga rechazo de la sociedad o de la familia, por considerar que piensas realizar una profesión mal remunerada o de poco prestigio social, y muchas otras.

Ahora bien, en todo gobierno que se autodenomine democrático ¿existen realmente las condiciones para lograr ambos tipos de libertad? En democracias incipientes se lucha por alcanzar, cuando menos, la libertad negativa. Mas, como señala Luis Villoro, esa forma es condición para llegar al nivel superior de la libertad positiva.

Como una de las prácticas de este libro, esbozaste un proyecto de vida. Si tomaste el ejercicio en serio y asumiste tu responsabilidad, significa que eres un sujeto moral, que no actúa de mala fe, como diría Sartre, por miedo, pereza o culpando a los demás, sino que por lo menos idealmente, tomaste en cuenta la libertad positiva.

Preguntemonos ahora cuántas personas pueden conseguir lo anterior y qué formas de asociación política abren el abanico de posibilidades para garantizar esa realización. ¿Cuántos ciudadanos mexicanos, o de otros países, tienen la oportunidad de llegar a ese nivel de libertad? Si son pocos, ¿a qué se puede atribuir? Y, finalmente, ¿qué se puede hacer para que cada vez más personas obtengan las condiciones para escoger libremente su proyecto de vida?

Cualquier ciudadano de mediana inteligencia y un mínimo de sensibilidad podrá advertir que, en gran medida, el problema radica en la falta de igualdad.

LA IGUALDAD

En la realidad, lo que percibimos quienes vivimos en Estados en proceso de democratización es muchas veces una serie de problemas y pocas ventajas. El modelo que predomina en ellos es el Estado liberal, con fuertes dificultades para conciliar libertad e igualdad.

La **igualdad** en este modelo se entiende como “igualdad de oportunidades”, pero en el interior de un sistema competitivo, que deja al individuo desamparado. Por otro lado, las diferencias (de género, cultura, habilidades, rasgos físicos, religión, raza, et- cetera) se constituyen en barreras para acceder a tal igualdad de oportunidades.

Frente a toda forma de violencia (laboral, física, verbal, implícita o explícita), que es muy frecuente en este tipo de Estados, Villoro detecta, como respuesta, un repliegue del individuo hacia ámbitos cada vez más cerrados, como la familia, con lo cual gana seguridad, pero pierde el sentido de comunidad, o bien reacciona oponiendo violencia a la violencia, en un giro abiertamente antisocial.

Para contrarrestar los vicios del Estado liberal, la realización de la libertad en una sociedad igualitaria vendría a ser una especie de idea regulativa, un modelo. Algunos de los pasos serían los siguientes:

- Aceptación real de las diferencias y preferencias, basadas en el respeto y el buen trato. Así, se lograría atender a la diversidad de funciones que deben cumplirse en una sociedad, con base en los talentos distintos y no en la discriminación.

- Como podrás observar, igualdad y diferencia van de la mano. Recordemos la famosa propuesta de Marx respecto al trabajo y la remuneración, en una sociedad justa: “Que cada cual dé a la sociedad (trabaje, produzca) según su capacidad y reciba (sea compensado material y espiritualmente) según su necesidad”.

- Habría así, un principio de equidad, más que de igualdad, que nos conduciría a la justicia, que en términos de Villoro, quedaría definida así: “La justicia no exige que todos seamos semejantes, sino que todos podamos gozar de las mismas ventajas para realizar las desemejanzas derivadas de nuestra igual libertad”.



7 Paradójicamente, la libertad requiere igualdades políticas y sociales, a la vez que desigualdades culturales e individuales. (Chagall. *Exodus*).